



Rosario, 8 de diciembre del año 2021.

Título: "Conocimiento que tienen los estudiantes de 5to año y los docentes de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Rosario, sobre el accionar fonoaudiológico en los Centros Educativos Terapéuticos, en Rosario, en el año 2021"

Autor/es: CICARELLI, Yamila y MARCONI, Natalia

Condición: Aprobada

Observaciones:

- En relación a la originalidad, las autoras han demostrado interés en relevar información acerca de un tema que, tal cual se menciona en el desarrollo del trabajo, no se profundiza lo suficiente en la curricula actual, motivo este que puede favorecer investigaciones futuras
- La bibliografía seleccionada respalda la investigación. Con respecto a las asignaturas de la carrera y su relación con los CET faltó mencionar contenidos que se desarrollan en Fonoaudiología y Ejercicio Profesional
- Los objetivos del presente estudio se consideran cumplimentados. De igual manera, las Estrategias Metodológicas empleadas son coincidentes con el análisis realizado y sientan las bases para las Conclusiones obtenidas
- El marco teórico se acotó demasiado a cuestiones legales y descripción curricular pudiendo haber incorporado aspectos innovadores vinculados a la discapacidad y a la institucionalización ampliando la mirada desde un modelo



social de la discapacidad y no sólo desde una construcción médica. De su formulación se desprende:

- es confusa la frase sobre la voz en pág. 15, párr. 2
 - se mencionan autores con citas bibliográficas incompletas
 - la redacción de ley Nacional N 27568 está fragmentada
 - falta la caracterización de los 23 CET de la ciudad de Rosario, desde su nombre, ubicación geográfica hasta su diferencia con Centros de día o descripción, tal como se solicita que se seleccione en la Definición operacional de la variable secundaria (pág. 38 - N° 2)
 - se describe el rol del fonoaudiólogo en CET de manera difusa, vinculando su accionar a la función que realiza en escuelas especiales cuando en la realidad el accionar es diferente
- Respecto a la Población:
 - si bien se acuerda con el criterio asumido de seleccionar para la Población estudiantes que hayan pasado por Taller III o todas las instancias clínicas, faltaría argumentar el por qué de esa decisión. Incluso, no queda claro si fue por haber cursado instancias prácticas o por la vinculación de los contenidos de los programas de las materias
 - se debería haber incluido en el instrumento una opción que aclare en el marco de qué situación los estudiantes pudieron acceder a prácticas en CET (¿por propia elección? proyecto de Escuela o lo designa la asignatura? cuál/es?)
 - En el caso de la definición conceptual de la variable conocimiento, que sustenta el problema de investigación,



se reduce el concepto a información cuando su definición abarca mayor nivel de complejidad

- Acerca de la Interpretación y Discusión:
 - Si se tiene en cuenta la relevancia del área aprendizaje que se muestra en el gráfico N° 4 pág. 57, se podría haber ampliado cruzando el contenido de la Ley que habilita al profesional fonoaudiólogo a participar en estos centros y su función al promover el desarrollo de las potencialidades de los pacientes en las diferentes áreas
 - Se mencionan los profesionales que trabajan en los CET pero no se desarrolla el trabajo que se realiza entre los integrantes del equipo interdisciplinario que es pertinente para optimizar resultados (pág. 77)
 - En pág. 72, las autoras consideran pertinente destacar una diferencia en el resultado de la comparativa entre docentes y estudiantes con experiencia, una crítica a este aspecto sería interesante siguiendo el criterio del objetivo específico N° 6

El conocer más, o sea un desarrollo más exhaustivo permitiría cubrir la aspiración que se menciona en pág. 74, ya que, pese a esta búsqueda y presentación quedan aspectos por completar que hubieran sido favorables para ampliar el conocimiento de los CET y de la labor del fonoaudiólogo en los mismos. En consecuencia, al finalizar la lectura, este tribunal queda con la percepción que su desarrollo es una réplica de lo que la Escuela ofrece al respecto, pero permanece el desconocimiento en relación a lo que se reclama a las asignaturas del área clínica en favor de un aprendizaje



significativo. Esto último es pertinente pues demuestra la carencia sobre el tema, pero la idea es inspirar, generar la necesidad de investigación a través de nuevos estudios relacionados.

No obstante, se destaca:

- La inquietud, exploración y aporte, que representa, para construir conocimiento en este contexto en el que la Escuela de Fonoaudiología se encuentra trabajando sobre un futuro cambio curricular
- El interés que se muestra en desviar el paradigma asistencialista de la Fonoaudiología hacia una profundización en estrategias de promoción, prevención, o sea, incorporar el aspecto social resultante de la interacción de los mismos
- Se reconocen las limitaciones expresadas y por todos conocidas que seguramente han demandado un esfuerzo especial pero no han impedido la concreción de este trabajo de investigación.

Este tribunal sugiere para futuros trabajos de investigación:

- Entrevistas a integrantes de los CET, no sólo a profesionales fonoaudiólogos/as sino incluir al resto de los participantes (hubiera sumado en la Interpretación y Discusión)
- Que se reflexione ante la posibilidad de ampliar las prácticas hacia el campo no sólo terapéutico sino también contemplar el educativo